



Dirección Nacional de Aduanas **Comunicado N° 10/2006**

Montevideo, 6 de Octubre de 2006.

COMUNICADO N° 10/2006

Visto el estudio y análisis efectuado por el Departamento de Técnica de la Dirección de Fiscalización con referencia a la extracción de muestras para análisis, hasta tanto no se culmine el programa de formación y entrenamiento de especialistas en extracción y tratamiento de muestras, esta Dirección Nacional comunica las medidas precautorias adoptadas:

- 1) Se han excluido temporalmente del plan de extracción de muestras las posiciones arancelarias que entrañen un peligro indeseable para el funcionario no experto.
- 2) Ante el requisito de extracción de muestras de una mercadería desconocida o presuntamente peligrosa para el funcionario actuante, se recomienda atender fielmente estas directivas:

- Verifique el Número de Naciones Unidas de la mercadería, número de cuatro dígitos inscrito en negro sobre rombo naranja precedido por la sigla UN
- Verifique las indicaciones de peligrosidad de la mercadería según el documento de carga
- Verifique el nombre de la mercadería en la factura
- Consulte, una vez en poder de esos datos, al Departamento de Técnica para recabar su conformidad con la extracción de muestra y el procedimiento a adoptar.

Personas para consultar y teléfonos disponibles:

Dra. Dinorah Gambino; Q.F. Ana Zaborko; Ing. Alvaro Pais a los Teléfonos 9150007 Internos 404; 529 y 536 de 8 a 18 horas.

Por el Área de Información y Relaciones Públicas de la Asesoría Técnica, publíquese en la página WEB del Organismo, comuníquese a las Direcciones y Administraciones de esta Dirección Nacional de Aduanas, al Ministerio de Defensa Nacional, y remítase vía mail a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas